

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CDNAT-2016-542**

Salta, 07 de Noviembre de 2016

**EXPEDIENTE Nº 10.555/2016**

**VISTO:**

La Nota Nº 2352/2016, presentada por la Mg. Lucía B. Nieva - Secretaria Académica de esta Facultad, mediante la que solicita aprobación del Proyecto XILOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Lucía B. Nieva adjunta a su presentación, amplio informe con las especificaciones pertinentes y reglamentarias, puntualizando el alcance previsto y cronograma de trabajo para la puesta en marcha, desarrollo y continuidad del Proyecto.

Que se pone de manifiesto la importancia del rol y utilidad de la Xiloteca en diferentes ámbitos que competen al conocimiento de la valiosa información contenida en la colección, destacando el beneficio de su alcance didáctico y docente.

Que la riqueza forestal de la región merece ser conocida y difundida con el sustento de estudios sistemáticos y específicos puestos a disposición de los saberes de la comunidad en un espacio que posibilite la observación; el acceso a la información contenida.

Que el objetivo general del proyecto presentado atiende al propósito de *"proveer de una colección de maderas de especies forestales principalmente nativas, al Museo de Ciencias Naturales que depende de la Facultad de Ciencias Naturales"*.

Que la Xiloteca es precisamente el marco natural para la exhibición del material que conforma la muestra de maderas que - *en menor o mayor escala* - representarán la flora de la región del país y de otros ejemplares del mundo, a medida del crecimiento programado y las posibilidades del trabajo sostenido.

Que desde un soporte que articula conservación y transmisión de conocimientos, el Museo de Ciencias Naturales Miguel Ángel Arra, consustanciado con las premisas de la ICOM (Consejo Internacional de los Museos -dependiente de la UNESCO) cumple su misión al servicio de la comunidad; siendo además, agente de la actividad extensionista de esta Facultad.

Que en consecuencia a lo expresado precedentemente, el Museo de Ciencias Naturales resulta el ámbito adecuado para albergar la colección motivo del proyecto presentado y la actividad vinculada al mismo.

Que la Xiloteca permitirá ensamblar los datos científicos que la afirman con aportes a la actividad académica y servicios a la comunidad, dado que, por el vasto rango de información que concentra constituye *"una herramienta de apoyo en los procesos de investigación, docencia y extensión"*.

Que el Proyecto que surge por iniciativa de las docentes de esta Facultad: Lic. Mirta Terán - como Responsable y Mg. Lucía B. Nieva - en carácter de Coordinadora, cubrirá una sentida necesidad de la Provincia en la temática.

